

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Dirección de Signos Distintivos

Número de Solicitud: SD2025/0115837

Referencia: Subsanción Requerimiento examen de forma.

GLADYS MARCELA ZÚÑIGA OSORIO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.114.062.584 de San Pedro, portadora de la Tarjeta Profesional número 333.693 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada del señor JUAN SEBASTIAN RICARDO BOLIVAR, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.245.146 de Tuluá, solicitante de la marca Chorizos de San Rafael DESDE 1993, me permito aclarar lo siguiente:

1. La información suministrada en la casilla de "reivindicación de colores" no coincide con la etiqueta aportada.

Sobre la reivindicación de colores se tiene: Amarillo; Rojo; Blanco; Azul; Verde; Negro; Gris.

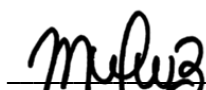
2. Inconsistencias sobre la reivindicación en la clase 29 de la Clasificación internacional de Niza.

Se establece que se requiere dentro de la solicitud de registro la clase 29 de la clasificación Niza de los productos (*carne congelada*).

3. El valor pagado por concepto de tasa no corresponde al valor de trámite.

(...) Allegue nuevamente la certificación que acredite su condición como beneficiario del postconflicto y en la cual se observe claramente la firma de la entidad que la emite

Anexo certificado.



GLADYS MARCELA ZÚÑIGA OSORIO
C.C 1.114.062.584 de San Pedro-Valle
T.P 333.693 del C.S de la J.



Firmado por: Heryck Fabian Agudelo Mendieta
Bogotá, miércoles 25 de febrero de 2026

Señor(a)
JUAN SEBASTIÁN RICARDO BOLIVAR

Dirección: carrera 28 # 21- 10

Teléfono: - 3175471031

Tuluá, Valle Del Cauca, 48

La UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS hace constar que, una vez consultado el Registro Único de Víctimas (RUV) el día **miércoles 25 de febrero de 2026**, el(la) señor(a) **JUAN SEBASTIÁN RICARDO BOLIVAR**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1116245146**, evidencia el siguiente reporte de estado y hecho(s) victimizante(s):

DECLARACION/ RADICADO	ID	ESTADO VALORACION	HECHO(S) VICTIMIZANTES(S)	FECHA HECHO VICTIMIZANTE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
NL000430112	2820652(RUV)	Incluido	Desplazamiento forzado	24/06/1997	Valle del Cauca (76)	Tuluá (76834)

ADVERTENCIA: Esta constancia se expide a petición del(a) interesado(a), previa verificación de su identidad, y da cuenta del estado de inscripción en el Registro Único de Víctimas, los hechos victimizantes por los que fue valorado y el lugar de ocurrencia de cada hecho, a la fecha de su expedición. El presente documento es de carácter personal e intransferible.

Al respecto, es preciso indicar que de conformidad con el artículo 15 de la Constitución, toda la información suministrada por la Víctima y aquella relacionada con la solicitud de registro es de carácter RESERVADO, según lo citado en el parágrafo 1º del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011. En todo caso se deberá garantizar la confidencialidad, reserva y seguridad de la información.

De acuerdo con lo anterior y dadas las facultades legales descritas no se emitirán copias de este documento a ninguna otra entidad, ni persona natural o jurídica.

LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE OFRECE LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS SON GRATUITOS Y NO REQUIEREN DE INTERMEDIARIOS

HERYCK FABIAN AGUDELO MENDIETA
Director de Registro y Gestión de la Información
Unidad para las Víctimas